

DECRETO N TEMUCO, 2 2 ENE. 2024

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero de fecha

05.01.2024, presentada por el contribuyente PIA BELEN VASQUEZ PARADA.

La Ordenanza N° 002/24.12.93.

Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.

4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del

Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 4649, del 26.12.2023.-

5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El informe N°021, recepcionado con fecha 02.01.2024, evacuado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, señala que contribuyente realizo pago por cambio de domicilio de licencia de conducir clase A4.

2. El Certificado N°5, de fecha 16.01.2024 de Tesorería Municipal, que certifica registro de Ingreso Percibido, por pago de la Orden Municipal N°7989261.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE

RUT

DOMICILIO PARTICULAR

: PIA BELEN VASQUEZ PARADA.

TEMUCO.

MONTO A DEVOLVER

: \$10.993.- DEPOSITAR EN CUENTA RUT

BANCO ESTADO N°

MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN

: PAGO ERRONEO.

2.- Impútese la presente devolución al siguiente Ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

1150302002002

Control de Licencias

(\$ 10.993.-) Menor Ingreso

3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al

DIRECTOR

interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

NA/bcf Of. Partes

MUNICIPALIDAD

Contabilidad

Depto. Rentas y Patentes

Depto. de Tesorería Municipal

Depto. Gestión Abastecimiento

Dirección de Tránsito

Dpto. Permisos de Circulación

Interesado (Secretaria Municipal)

IDDOC 2846838 IDDOC: 2855084

POR ORDEN DEL ALCALDE NURIA BELTRAN HUENTELAF DIRECTOR DE ADMIN. Y FINANZAS (S)